



MINISTERIO
DE CULTURA

San Salvador, 21 de octubre de 2021

DE INTERÉS PÚBLICO:

La Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Cultura comunica que la solicitud **UAIP 83-2021** se declaró IMPROCEDENTE, ya que la información se encuentra disponible públicamente en el portal de transparencia. Por lo tanto, no hay documentos que publicar en este apartado.


Lic. Antonio Villalta
Oficial de Información

